

INICIATIVA POR LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN PARA PRESENTAR POR CONDUCTO DE LA PRESIDENTA INTERINA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA FRASE DISTINTIVA PARA EL AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO LA SIGUIENTE: “2024, AÑO DE FAUSTINO ROSALES PRADO IMPULSOR DE LA ELEVACIÓN A MUNICIPALIDAD DE EL SALTO, JALISCO.”

**Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia**

**Presidenta Municipal Interina**

**de El Salto, Jalisco.**

Presente:

El que suscribe Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del municipio de El Salto, Jalisco vengo a someter para su consideración y en su caso hacer suya esta iniciativa ante el pleno del H. Ayuntamiento **LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA EN LA CUAL SE PROPONE UTILIZAR EN EL MUNICIPIO LA SIGUIENTE FRASE DISTINTIVA: “2024, AÑO DE FAUSTINO ROSALES PRADO IMPULSOR DE LA ELEVACIÓN A MUNICIPALIDAD DE EL SALTO, JALISCO.”** De conformidad a la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II, 38 Y 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco menciona que este ayuntamiento tiene la facultad de aprobar todos aquellos acuerdos y disposiciones administrativas de aplicación interna para la administración, mismas que pueden direccionar los trabajos de las diversas dependencias municipales hacia objetivos comunes, metas alcanzables y principios específicos.

En este proyecto de dictamen quiero poner a su consideración distinguidos miembros de este honorable pleno la aprobación de la multicitada leyenda, en aras de poder reconocer a uno de los personajes más importantes que fue el principal impulsador y parte aguas en la independencia de nuestro bello municipio de El Salto, Jalisco el señor Faustino Rosales Prado.

Nacido en el entonces municipio El Salto de Juanacatlán el día 17 de mayo del año 1911, hijo de Idelfonso Rosales y de la Sra. María Prado desde muy joven ingreso a las filas de obreros de la Fábrica Textil “Rio Grande” y posteriormente en 1938 formo parte del sindicato de trabajadores de la sección 1 ocupando varias secretarías hasta llegar a la Secretaria General.

Durante su período, fomentó el deporte, apoyando a jóvenes de la localidad para destacar en la primera división de fútbol, construyó el panteón municipal, Apoyo económicamente en la construcción del templo de la madre Admirable, gestiona la construcción de la clínica 5 del IMSS, fundo junto con las profesoras Ortiz la escuela del estado del estado en 1952 y en el periodo de 1965- 1967 se construyó la escuela “Pedro Ogazón” y la antigua comandancia de la Policía, mismos que fueron inauguradas por el entonces presidente de la república el Lic. Gustavo Díaz Ordaz.

La acción más importante fue siendo Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil y Similares de la República Mexicana Sección 1, Fábrica de Hilados y Tejidos “Rio Grande”, junto con el Secretario del Trabajo Lucio Alonso, ya que solicito al C. DIP. Humberto Peña Aguirre, representante del Cuarto Distrito de la Cámara Local para que mediante su valiosa influencia interviniera para que El Salto logrará convertirse en un municipio libre y soberano ya que los pobladores consideraban poder tener vida

propia para el sostenimiento del municipio y sus necesidades más indispensables.

Posteriormente El H. Congreso del Estado fijó el 17 de diciembre de 1943 para la discusión del Proyecto de Ley por el que se eleva a categoría de Municipalidad la actual Delegación de El Salto perteneciente al municipio de Juanacatlán, Jalisco.

Finalmente, el día 25 de diciembre de ese año en decreto 4927 emitido por esta honorable autoridad se elevó a categoría de municipalidad dicha delegación teniendo por nombre de "El Salto".

Fue Presidente municipal tres períodos (1945-1946, 1949-1952 y 1965-1967), así como diputado local (período 1956-1959).

En 1967 se retiró de la vida política, dedicándose al club "Río Grande" del que era presidente vitalicio.

En 1988 se les rindió en el Teatro Degollado un homenaje a los Constituyentes de la Confederación de Trabajadores de Jalisco (FTJ) y ahí estuvo presente el Sr. Faustino Rosales ya que él formaba parte de este selecto grupo de políticos estatales.

Finalmente, el día 11 de agosto del año 1993 murió a la edad de 82 años.

Desde entonces hasta la actualidad y gracias a las acciones de este personaje icónico y representativo de este bello municipio se ha desarrollado sin parar desde entonces haciéndolo de manera exponencial sirviendo la ubicación estratégica, cultural.

Actualmente y en vísperas del 81 aniversario de su fundación, El Salto es considerado uno de los municipios más importantes de la zona metropolitana de Guadalajara, pues somos uno de los destinos ideales para la inversión empresarial nacional y extranjera ya que en este municipio se fabrican desde un pequeño chocolate, hasta las estructuras metálicas de los rascacielos más importantes del mundo, además de ser punto de conectividad con el resto del mundo por la cercanía y acceso al aeropuerto internacional Benito Juárez., En fin somos un lugar de oportunidades que desde su fundación hace ochenta años hemos logrado crecer a pasos agigantados y por lo cual es importante resaltarlo al resto del Estado con una leyenda que nos recuerde quien fue el principal impulsador de nuestra independencia y como consecuencia de los logros acumulados, es por ello que en este acto pongo a su consideración para en su caso elevar a los miembros del Honorable Pleno la aprobación del siguiente:

#### **ACUERDO:**

**UNICO.** – Se aprueba como frase distintiva para el municipio de El Salto Jalisco para el año 2024, la siguiente **"2024, AÑO DE FAUSTINO ROSALES PRADO IMPULSOR DE LA ELEVACIÓN A MUNICIPALIDAD DE EL SALTO, JALISCO."**

#### **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO:** Se ordena notificar a todas las dependencias municipales para que en las comunicaciones oficiales que realicen se deje asentada la frase distintiva del municipio para el año 2024 la siguiente: **"2024, AÑO DE FAUSTINO ROSALES PRADO IMPULSOR DE LA ELEVACIÓN A MUNICIPALIDAD DE EL SALTO, JALISCO."**

**SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal.

#### **ATENTAMENTE.**

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO."**

Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo.

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.